

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8199** *ANDREU REAL ESTATE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MOBELTAULA, S.A.*  
*IRIGOYEN Y COMPAÑÍA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en la Junta General universal extraordinaria de fecha 30 de junio de 2019 de las sociedades ANDREU REAL ESTATE, S.L. (como sociedad absorbente), MOBELTAULA, S.A., e IRIGOYEN Y COMPAÑÍA, S.L.U., (como sociedades absorbidas) se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de MOBELTAULA, S.A., e IRIGOYEN Y COMPAÑÍA, S.L.U., estando las sociedades directa o indirectamente íntegramente participadas por el mismo socio, ANDREU REAL ESTATE, S.L., y realizándose una disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión debidamente redactado el día 30 de junio de 2019. Se aprobaron asimismo los correspondientes balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades.

Valencia, 30 de junio de 2019.- Los Administradores mancomunados y personas físicas representantes designadas por el Administrador de Andreu Real Estate, S.L., Irigoyen y Compañía, S.L.U., y Mobeltaula, S.A., Melchor Jesús Andreu Ferrer y María Teresa Andreu Ferrer.

ID: A190062742-1